

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCABARCA S.A. celebrada el quince y uno de Marzo del dos mil veinte.

En la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí al quince y un días del mes de Marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCABARCA S.A.** ubicado en la Calle Olmedo entre 9 de Julio y Eloy Alfaro, se reunieron los accionistas: Carlos Daniel Barcia Castillo, Alcides Castillo Chavez, y Jahaira Nathali Castillo Farfan, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2019.

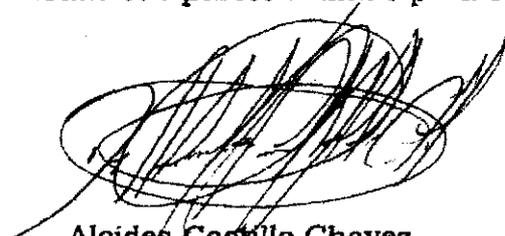
Dirige la Sesión como Presidente para esta reunión a Carlos Daniel Barcia Castillo, actúa como **SECRETARIA AD-HOC** Teresa Ines Linzan Pinargote, instalada la Junta. El Señor Presidente dispone que se entre a tratar sobre el primer punto del orden del día aprobado:

PRIMERA: Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio fiscal del 2019, luego de deliberar entre los presentes, la junta resuelve y dispone: aprobar los Estados Financieros anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

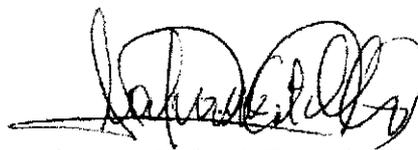
Finalmente el Presidente manifiesta de que conformidad con el Régimen 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de la junta.

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y 

leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmado para constancia todos los accionistas ¹⁻²



Alcides Castillo Chavez
ACCIONITA



Jahaira Nathali Castillo Farfan
ACCIONISTA

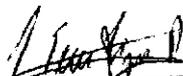


Carlos Daniel Barcia Castillo
PRESIDENTE

Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionista de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRASCABARCA S.A. al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Montecristi, 15 de Marzo del 2020.



Teresa Inés Linzan Pinargote
SECRETARIA AD-HOC